

Oficio – DVS - Nro. 0001 – 2023Ibarra, 23 de junio de 2023

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

El estudiante debe proporcionar de la empresa pública y/o privada para ser calificada para realizar las prácticas:

- Petición dirigida al director de Escuela EECPS.
- Empresa formalmente legalizada ya sea con RUC y/o RIMPE.
- Copia de RUC o RIMPE de la empresa o entidad actualizado al 2023, con corte o a la fecha de presentación de su solicitud (digital emitida desde el portal del SRI).
- Planilla o Certificado de Nómina laboral (que justifique la práctica preprofesional en relación con el tamaño de la empresa y en la que por lo menos deben estar laborando 5 personas, entre empleados y directivos). Puede obviar este documento en el caso de ser una empresa reconocida como institución financiera, empresa pública y organismo del estado.
- Que la empresa y/o institución garantice el cumplimiento de las actividades que se desempeñará sean acordes a las prácticas preprofesionales en función de su perfil profesional.
- Documentos personales del estudiante. (cédula y papeleta votación)

El trámite para validar es personal y se lo ingresa en la Dirección de Escuela con toda la documentación solicitada tanto impresa y digital en formato pdf.

Este proceso estará habilitado desde el 24 de junio al 18 de julio de 2023. (con fiel entrega de todos los requisitos solicitados)

NOTA: El incumplimiento de uno o más requisitos anulará este proceso.

Atentamente,



Ing. César Lara A., MBA. MsC.
DIRECTOR DE VINCULACIÓN ITSJCHG

Ciencia I Academia

Elaborado por: Ing. Susana Jácome